

Vaivenes de las relaciones de las comunidades con emprendimientos extractivistas

Los casos argentinos de Mendoza y San Juan ante la megaminería*

Lucrecia Wagner**

En Latinoamérica el extractivismo es un tema de creciente interés socio político y académico. Se aborda la conflictividad que atraviesan las comunidades locales ante la presencia del extractivismo minero a gran escala, a partir de los casos de las provincias de Mendoza y San Juan, en Argentina. Mendoza representa una de las experiencias más organizadas de resistencia a la megaminería, mientras que San Juan es considerada “prominera”. Se analizan, en esos contextos, los vaivenes de las relaciones de esas localidades, con los emprendimientos mineros. Los vaivenes y los distintos aprendizajes, mostrando la diversidad de situaciones, que si bien en algunos casos abrigan optimismo, en los resultados de sus luchas, en otros, la cuestión es distinta, por lo que no pueden enunciarse generalizaciones.

En América Latina asistimos desde hace casi tres décadas a una profundización de frecuentes y diversas oleadas extractivas. Las décadas de 1980 y 1990 implicaron, para varios países latinoamericanos, la privatización de empresas y servicios públicos, y la sanción de leyes que beneficiaron y allanaron el camino a las inversiones extranjeras, principalmente transnacionales, en actividades vinculadas a la extracción de recursos naturales, a ritmos acelerados y destinados principalmente a la exportación.

En los inicios del siglo XXI, algunos países latinoamericanos vivieron la llegada al poder de gobiernos denominados “progresistas” o “socialistas del siglo XXI”, que mantuvieron la política extractiva, pero presentándola como fuente necesaria e incondicional para potenciar una redistribución de la renta y así mejorar las condiciones de vida de gran parte de la población de sus países. Paralelamente, hace algunos años los precios de los *commodities* vienen descendiendo (un proceso aparentemente temporal, con otros efectos si fuera crónico). También se evidencian nuevos focos de interés para el capital trasnacional, como el litio y los hidrocarburos no convencionales (con el uso de la técnica conocida como

* Artículo dedicado a Robert Moran.

** CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), Argentina. Contrato: lu-crewagner@gmail.com.

fracking), ampliando las fronteras extractivas hacia regiones donde los pueblos indígenas son la principal –aunque no la única– resistencia a estos avances. Más recientemente, algunos de los países que tuvieron este tipo de gobiernos han experimentado un “giro a la derecha” (por ejemplo, Argentina y Brasil).

Así, en Latinoamérica el extractivismo es un tema de creciente interés socio-político y académico. En este artículo ahondamos en los vaivenes que las comunidades locales viven ante la potencial instalación de uno de estos extractivismos, los proyectos mineros a gran escala (megamineros), y ante la convivencia con estas explotaciones. Para dar cuenta de estas dos situaciones –una instalación potencial y un proyecto megaminero en funcionamiento– tomamos los casos de la provincia de Mendoza y la provincia de San Juan, provincias vecinas del centro-oeste de Argentina. La primera constituye una de las experiencias más organizadas de resistencia a la actividad megaminera en el país. El caso de San Juan, en cambio, es una provincia considerada “pro-minera” con uno de los primeros megaproyectos de minería de oro funcionando en manos de la empresa canadiense Barrick Gold, y una resistencia fragmentada y silenciada, que emerge con fuerza en los últimos tres años.

Analizaremos los vaivenes de las relaciones de estas comunidades con emprendimientos extractivistas mineros, considerando las diferentes fases de avance que atraviesan los proyectos, la legitimidad y el carácter de los reclamos, las estrategias empleadas, y los lazos de colaboración y co-producción de conocimiento entre colectivos organizados y sector científico-académico.

Algunas definiciones conceptuales necesarias: sobre vaivenes y extractivismo

Es difícil establecer si la noción de *extractivismo* ha surgido de los colectivos sociales que se oponen a actividades como la minería, la explotación petrolera, las represas o los monocultivos (entre otros emprendimientos de gran escala y con alta magnitud de impactos), o del sector científico-académico que indaga sobre estas temáticas. En este artículo nos referimos a la *megaminería* como un emprendimiento extractivista, destacando una actividad que se caracteriza por la sobre-explotación de bienes naturales –en este caso, además, no renovables–, que exporta materia prima con escaso valor agregado, y que condiciona las actividades económicas de la zona donde se implanta, es decir, que influye sobre otras actividades, restándoles calidad o reemplazándolas, generando redes de prestadores de servicios que quedan condicionados económicamente por la continuidad o no del proyecto megaminero. La megaminería se destaca además por ser un emprendimiento capital-intensivo, llevado principalmente –pero no exclusivamente– por empresas transnacionales, y con diversos impactos ambientales negativos.

Guido Galafassi, establece la continuidad del denominado extractivismo con el modelo de acumulación histórica en América Latina. Plantea que, el renovado proceso extractivista del presente, constituye más una consecuencia de los vaive-

nes que adquieren los modelos de acumulación históricos que un fenómeno en sí mismo mirado con cierta autonomía. Así, el fenómeno de la megaminería debe entenderse como renovación constante del largo proceso minero latinoamericano que se abre camino de la mano de la innovación tecnológica y de la ingeniería jurídico política, que en tanto instrumento de hegemonía, legitima y posibilita socialmente su existencia, pero que no son exclusivos del fenómeno de la megaminería (Galafassi, 2012).

En consonancia con el último aspecto, Antonelli (2014), ha indagado exhaustivamente en los dispositivos de invención extractiva y en las retóricas estratégicas que, tanto entidades de financiamiento como actores regionales y de gobierno, esgrimen para justificar la sobreexplotación de la naturaleza, al tiempo que se refuerza la subordinación de los gobiernos al poder del capital. En el orden del discurso, se destacan las nociones de desarrollo sustentable y la minería responsable.

En este artículo se hace hincapié en los *vaivenes* que se producen en las relaciones de las comunidades con emprendimientos extractivistas, es decir, las variaciones de esta interacción a través del tiempo, como un continuum relacional que liga, de diferentes formas, a las comunidades con el devenir de determinado proyecto minero. Así, las comunidades generan estrategias determinadas, que responden a las tácticas de las empresas y gobiernos, y producen impactos en las comunidades locales. La noción de vaivén intenta destacar el carácter dinámico de esta relación, y lo que nos interesa subrayar es que ese dinamismo -en gran parte dado por situaciones exógenas a la localidad- mantiene inmersa a la comunidad en un proceso de resistencia, adaptación o reclamación de diversa índole, que impacta en las relaciones sociales, generando divisiones y/o lazos de solidaridad.

Contextualización

Argentina es un país en el que gran parte de los conflictos ambientales más trascendentes en la opinión pública son aquellos generados por la potencial o real instalación de proyectos megamineros, principalmente metalíferos. Según el Atlas de Justicia Ambiental, de 52 conflictos identificados hasta el momento para Argentina, 28 corresponden a conflictos mineros, de los cuales menos de 10 se encuentran en funcionamiento.¹ Gran parte de las resistencias que se han gestado en diferentes provincias argentinas han sido preventivas, es decir, contra la instalación del proyecto, y la han impedido. Este es el caso de la provincia de Mendoza. En otras provincias, la organización social ha sido inexistente o fragmentada en los inicios del proyecto, y los reclamos más fuertes surgieron después de la instalación del proyecto minero, como es el caso de San Juan. Argentina cuenta con siete provincias en las cuales la resistencia a la megaminería impulsó la sanción, por parte de las legislaturas provinciales, de leyes que prohíben o restringen la ac-

1. El atlas es un inventario mundial de conflictos ambientales dirigido por Joan Martínez Alier; véase <http://ejatlas.org/>.

tividad minera. Mendoza se encuentra entre estas siete. San Juan, por su parte, tiene actualmente cinco proyectos mineros, de los cuales tres se encuentran en funcionamiento.²

Como puede observarse en el siguiente cuadro, la provincia de Mendoza tiene una actividad económica basada en la producción agrícola (principalmente vitivinícola), turística y de extracción y refinación de hidrocarburos. Por su parte, en San Juan, la extracción de oro constituye un importante porcentaje de su inserción en la producción nacional y en las exportaciones, principalmente desde 2006, con la entrada en funcionamiento de Veladero en los años previos, por parte de la empresa canadiense Barrick Gold.

Tabla 1. **Actividades económicas en Mendoza y San Juan**

	SAN JUAN	MENDOZA
APORTE A LA PRODUCCIÓN TOTAL NACIONAL (%)		
Oro	56 (2012)	
Plata	14	
Arcilla	33	
Uva	25	69 (2013)
Vinos y mostos	23	72
Extracción de hidrocarburos		6 (gas), 14 (petróleo)
Refinación		18
Plazas hoteleras del país		4,5
Plazas hoteleras Región Cuyo		50,3
EXPORTACIONES (% del total del país, 2012)	2,8	2,2
EXPORTACIONES (% del total provincial)		
Oro	74% (2012)	
Manufacturas de origen agropecuario	11,9	65,8 (vino de uva: 45% del total)

Fuente: elaboración propia en base a Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (2017a y 2017b).

Provincias vecinas, conflictividades diversas

En la provincia de Mendoza, los primeros proyectos metalíferos que iniciaron actividades de exploración fueron rápidamente resistidos y suspendidos por asambleas de vecinos autoconvocados y otros colectivos sociales.³ En 2004, un grupo

2. Fuente: CAEM (Cámara Argentina de Empresarios Mineros), disponible en: <<http://www.caem.com.ar/proyectos/>>. Estos proyectos son: Veladero (Oro y Plata), Gualcamayo (Oro y Plata), Casposo (Oro y Plata), Pascua Lama (Oro y Plata) y El Pachón (Cobre y Molibdeno). Pascua Lama y El Pachón se encuentran en etapas previas a su explotación, aún no están en funcionamiento.

3. La noción de asamblea se refiere a asambleas de carácter socioambiental (Wagner, 2014). En los conflictos mineros prevalecen estas asambleas como actores de la resistencia, pero también hay colectivos sociales con otras denominaciones, por eso a lo largo del texto aparece la utilización de asambleas y colectivos sociales, para dar cuenta de los actores que luchan contra la megaminería.

de vecinos de San Carlos, en el oasis centro de Mendoza, comenzó a reunirse ante la preocupación común de una exploración minera en las cercanías de la Laguna del Diamante, un área protegida. Acompañados por vecinos de otros departamentos del Valle de Uco –Tupungato y Tunuyán–, llevaron adelante una tarea de sistematización y difusión de información sobre la minería metálica, utilizando datos reunidos por la asamblea de Esquel⁴ y recopilando información, principalmente a través de internet, sobre diferentes impactos de proyectos mineros en otros lugares del mundo, con especial foco en América Latina. Lograron reunir 4.000 personas en las manifestaciones realizadas contra la megaminería en San Carlos, donde la causa común fue impedir una actividad que pondría en riesgo las fuentes de agua, recurso escaso en una provincia árida,⁵ tanto en cantidad como en calidad. Lograron que el gobierno, para destrabar el conflicto, impulsara una ley, la 7.422, que ampliaba el área protegida hasta dejar los proyectos mineros dentro y, por ello, prohibidos por ley.

Ante otros proyectos exploratorios, en los años siguientes, en otras localidades mendocinas se produjeron importantes movilizaciones sociales, ayunos y actividades culturales, a los que el gobierno provincial continuó respondiendo con legislación que regulaba la actividad minera (Martín y Wagner, 2013). La ley 7722, que establece la prohibición de uso de sustancias tóxicas en minería, fue sancionada gracias a estas movilizaciones en diferentes lugares de Mendoza, y constituyó el punto final para algunos emprendimientos mineros proyectados en la provincia.

Las organizaciones sociales que se fueron creando contra la megaminería en distintas localidades de Mendoza, se nuclearon en AMPAP, una asamblea provincial que las contenía: Asamblea Mendocina Por el Agua Pura. Estas asambleas están conformadas por una heterogeneidad de integrantes: desde productores de pequeña y media escala, hasta docentes, profesionales, amas de casa, estudiantes, universitarios, entre otros. Solo en casos puntuales, pero no mayoritariamente, hay presencia del sector vitivinícola agroindustrial (Wagner, 2014).

Estas resistencias fueron preventivas, impidiendo además los proyectos mineros desde su etapa inicial (tareas de prospección y exploración). En el año 2007 se presentó el estudio de impacto ambiental, esta vez para explotación, del proyecto minero a gran escala Potasio Río Colorado, de extracción de sales de potasio, de la empresa anglo-australiana Río Tinto (luego comprado por la transnacional brasileña Vale). Este hubiera sido el primer proyecto funcionando en Mendoza, ya que solo necesitaba el permiso ambiental de la provincia para iniciar su explota-

-
4. Esquel (provincia de Chubut) fue la primera asamblea de vecinos autoconvocados que se formó para rechazar un proyecto minero; impulsó un plebiscito donde resultó un 82% de votos por el No a la mina. Esquel creó una página web donde recopila información en estos temas; véase <https://noalamina.org/>
 5. El 75% de Argentina se extiende bajo condiciones áridas y semi-áridas. El clima de la provincia de Mendoza es de árido a semi-árido, con un promedio de precipitación de 250 milímetros anuales (Abraham y Salomón, 2011).

ción. Si bien logró este permiso, a pesar de muchos cuestionamientos y reclamos sociales (Wagner y Giraud, 2011), en 2013 la empresa abandonó el proyecto por decisión propia.

Posteriormente, en 2009, la empresa canadiense Coro Mining presentó el primer proyecto metalífero que planificaba iniciar su explotación en Mendoza: San Jorge, de cobre y oro. Además de la oposición de AMPAP, a la que se sumó la asamblea de vecinos de Uspallata, localidad donde se desarrollaría el proyecto, en este caso también voces de diversas instituciones y organismos académicos y científicos se sumaron a los cuestionamientos. La Universidad Nacional de Cuyo redactó un documento que evaluaba el proyecto desde diferentes aspectos y concluía que este no era viable: “el IIA del proyecto Minero San Jorge presenta una gran cantidad de falencias e inexactitudes, las que impedirían garantizar su viabilidad ambiental, particularmente ante la comunidad” (UNCuyo, 2010). En la audiencia pública del proyecto, el 77% de la población de Uspallata que hizo uso de la palabra se manifestó en contra del proyecto. Finalmente, San Jorge fue rechazado por la legislatura provincial (Wagner y Giraud, 2013).

No hay actualmente proyectos de minería metalífera instalados en Mendoza, debido a esta resistencia organizada. Sí existen proyectos agro-industriales y de hidrocarburos. La resistencia al fracking –explotación de hidrocarburos no convencionales mediante la técnica de fractura hidráulica– está siendo llevada adelante por las mismas asambleas en los últimos años.

Podría resumirse, entonces, que en la provincia de Mendoza las protestas han tenido ciclos sucesivos, que pueden resumirse en tres momentos: 1) conocimiento público sobre un proyecto, 2) acciones de resistencia contra el proyecto y 3) respuesta gubernamental que incide en la suspensión del proyecto. En el punto 3 debemos considerar la excepción del caso de Potasio Río Colorado, que era de minería no metalífera, donde la empresa abandonó el proyecto por condicionantes ajenos al contexto provincial.

Por su parte, en la provincia de San Juan las críticas a la megaminería han estado condicionadas, desde sus inicios, por la decisión del gobierno provincial de impulsar la minería como motor de desarrollo provincial. “Es cierto que San Juan, al igual que el resto de sus provincias vecinas del norte y noreste, presenta una histórica situación de vulnerabilidad social y económica, y esto sustenta el discurso oficial del gobernador José Luis Gioja, quien la presenta como una provincia que históricamente escoltó a la pampa húmeda, ampliamente beneficiada por el sistema agroexportador imperante. Es la actividad minera, entonces, la que le da el lugar de *privilegio merecido*” (Iezzi, 2011: 53). Esta decisión gubernamental ha sido respaldada por un acompañamiento de los medios de comunicación más importantes de la provincia, y de los centros científicos-académicos, en los cuales las voces disidentes fueron silenciadas.⁶

6. Investigadores de la Universidad Nacional de San Juan confirman haber sido acallados o sutilmente “amenazados” al intentar plantear un cuestionamiento a la megaminería, o impulsar el debate públi-

Desde el inicio de sus actividades, la empresa Barrick dio trabajo a habitantes de Rodeo (unas 40 personas), donó vehículos al municipio, repartió ambulancias y ofreció donativos en dinero (Iezzi, 2011). Las donaciones de Barrick a diferentes espacios en San Juan fueron escuelas, establecimientos de salud, actividades agrícolas y ganaderas, entre otras, y eso implicó una relación de dependencia entre comunidades y empresa, abonada por un Estado que ha dejado esos requerimientos comunitarios a cargo de Barrick.⁷

Los primeros en dar la voz de alarma sobre las consecuencias negativas que podría tener el proyecto Veladero, los años previos a su instalación, fueron las “Madres Jáchaleras”, en la localidad de Jáchal, vecinos sanjuaninos autoconvocados y la Federación de Viñateros y Productores Agropecuarios. Llegaron a realizar algunas movilizaciones, recopilaron firmas y otros actos solicitando el freno del proyecto. Quienes han trabajado sobre el tema coinciden en que esta resistencia se fue desarticulando, debido a que el Estado provincial no habilitó ninguna vía de diálogo con el reclamo ciudadano, sumado a la presión que este ejerció sobre las organizaciones que criticaban al emprendimiento minero. Estas presiones incluyeron la filtración de las organizaciones, presiones personales y laborales sobre sus integrantes, apertura a la beneficencia empresarial que modificara la percepción sobre la empresa, e impedimento de espacios de debate, incluyendo cierre de lugares donde se organizaban charlas sobre el tema. (Svampa, 2009; Rodríguez Pardo, 2009; Iezzi, 2011).

Un fuerte respaldo a la actividad minera en los medios de comunicación se explica, por un lado, por la cooptación de los medios provinciales de mayor tirada. Pero, además, en San Juan se impidió la llegada de noticias sobre el tema que cubrían medios nacionales y de otras provincias. Como relata el Informe del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ, 2008), “cuarenta periodistas de toda la región participaron de un curso de manejo de camionetas 4x4 organizado por Barrick Gold, y no es extraño ver en los diarios locales editoriales defendiendo a la minería a cielo abierto. Otro indicio de la falta de independencia de los medios es la censura del documental de Silvina Cuman y Javier Orradre, *Jáchal, cuando ya nadie te nombra*, cuya difusión en el canal 7 –canal público– fue cancelada dos veces sin explicación” (SERPAJ, 2008: 7). Otra censura que alcanzó repercusión nacional fue la de un ejemplar de la *Revista Rumbos*, que acompaña los domingos al *Diario de Cuyo* (San Juan) y *Diario Los Andes* (Mendoza). Este ejemplar, en su tapa, destacaba el tema principal del número “La minería en cuestión”, describiendo los

co o al interior de la universidad. La postura hegemónica fue “no hablar del tema”. Decidimos mantener el anonimato de sus nombres debido al riesgo que puede implicar para ellos en la provincia de San Juan.

7. Ello puede observarse en los propios informes de Barrick, en los que se detallan las tareas en las que Barrick colabora con la comunidad, por ejemplo: “Somos Barrick”. Novedades Veladero, *Boletín Informativo N° 43*, octubre 2012, disponible en: https://barricklatam.com/barrick/site/artic/20121107/asocfile/20121107144535/somos_barrick_veladero_n_43.pdf.

conflictos que la actividad estaba generando en el país. El domingo 7 de junio de 2009, tanto ejemplares del Diario de Cuyo, como del Diario Los Andes (en este caso, solo los ejemplares vendidos en San Juan), fueron vendidos sin la revista, lo que generó la preocupación de diversas entidades, entre ellas, el Foro de Periodismo Argentino.⁸

En este contexto, la protesta contra la actividad megaminera tuvo escasa trascendencia fuera del ámbito provincial, a excepción de 2011 cuando Greenpeace realizó un bloqueo en el camino a Veladero, junto a algunos asambleístas provinciales,⁹ denunciando a Barrick de bloquear la Ley Nacional de protección de Glaciares.¹⁰

Es en 2015 cuando un acontecimiento en el proyecto Veladero permitió la explosión del reclamo en el espacio público: el derrame de solución cianurada, el 13 de septiembre de 2015. Este derrame llegó al río Potrerillos debido a la rotura de una válvula de una tubería, sumado a que la compuerta de la pileta de contención, que debía impedir su salida al exterior del sistema, estaba abierta. Los trabajadores del proyecto minero alertaron a sus familiares por redes sociales, pidiéndoles que no consumieran agua, ya que las localidades donde viven se encuentran aguas abajo del proyecto. El gobierno provincial rápidamente minimizó las consecuencias del derrame, y la empresa Barrick, varias horas después, confirmó lo que consideraba un “accidente”. Una de las principales incertidumbres fue la cantidad de litros de solución cianurada derramados, ya que la pérdida se descubrió alrededor de las 10h00 de la mañana, pero no se sabía cuándo se había iniciado.

Pasados unos días, Barrick comunica finalmente “que el volumen del derrame no era como había informado al principio de 200.000 litros, sino de un millón. “

Al tomar el problema estado público, comienzan a actuar los usuales mecanismos de oscurecimiento y negación por parte de los interesados. El ministro de minería de San Juan, por ejemplo, habla de un “pequeño derrame” y el Colegio de Ingenieros en Minas saca una apresurada comunicación diciendo que en realidad el derrame no implica peligro alguno. Pero, al mismo tiempo, la provincia comienza a distribuir agua embotellada entre la población cercana al río presuntamente contaminado y la justicia interviene cerrando parte del proceso de producción de la mina por un mes (Reboratti, 2015).

8. Ver noticia “Preocupación de FOPEA por la restricción en la circulación de la revista *Rumbos* en San Juan”, disponible en: <http://www.fopea.org/preocupacion-de-fopea-por-la-restriccion-en-la-circulacion-de-la-revista-rumbos-en-san-juan/>. La revista censurada puede consultarse en: http://www.diariolibre.info/imagenes_notas/revista_rumbos/DairioLibre_info-Revista_Rumbos_Censurada_San_Juan.pdf.

9. Para más detalles, ver: <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=10749&l=2>.

10. Ley 26639, “Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial”, <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/170000-174999/174117/norma.htm>.

Se realizaron diversos monitoreos, (de Barrick, del Gobierno de San Juan, Organizaciones No Gubernamentales, Naciones Unidas, Universidad Nacional de Cuyo), con resultados variados, e incluso la asamblea local que tomó la voz de la denuncia de la contaminación “Jáchal No se Toca”, impulsó que el hidrogeólogo experto en minas, reconocido mundialmente, Robert Moran, subiera a Veladero a verificar los hechos. Esto fue posible porque la asamblea de Jáchal había iniciado una causa por contaminación, auspiciada por un abogado local acompañado por un abogado de Buenos Aires. Esta causa llegó a la Justicia Federal, y el Juez Casanello solicitó la conformación de una comisión de expertos, entre los cuales estaba Moran. El abogado de Barrick intentó impedir que ingresara, pero no lo consiguió. Moran concluyó que al haber visitado la mina seis meses después del

Tabla 2. **Principales características y acontecimientos del conflicto, Mendoza y San Juan**

	MENDOZA	SAN JUAN
Principales características	Resistencia social generalizada al extractivismo minero. Protesta organizada y duradera. Convivencia con extractivismo agro-industrial e hidrocarbúrico. Estado dialoguista y administrador. Cobertura variable de medios de comunicación provinciales.	Aceptación social generalizada del extractivismo minero. Protesta acallada y fragmentada. Estado explícitamente pro-minero y silenciador de disidencias. Empresa benefactora. Medios de comunicación provinciales favorables a la imagen positiva de la megaminería.
Fase exploración de proyectos mineros	Resistencia a la megaminería (*) en diferentes localidades de Mendoza: organización provincial. Respuesta gubernamental reguladora, flexible a la suspensión de proyectos.	Protesta de colectivos sociales en las localidades cercanas a la mina (principalmente Jáchal), y organizaciones de productores. Respuesta gubernamental dirigida a acallar la protesta y mostrar la minería como factor de desarrollo provincial.
Fase de operación de proyectos mineros	Retiro de empresa Vale por decisión propia.	Protesta silenciada. Difusión de la noticia del bloqueo en el camino de acceso a Veladero y detención de activistas de Greenpeace y asambleas. 10 años después del inicio de Veladero: creciente organización y visibilización de la protesta a partir de la difusión de la noticia de derrame de solución cianurada, con apoyo federal. Judicialización del conflicto. Estrategia empresarial para quedar fuera del proceso judicial. Gobierno y empresa “preocupados” por la disminución de la “licencia social”.

(*) Caracterizada por: pedido de informe a las autoridades locales, reclamo ante la legislatura para que sancione leyes restrictivas, escraches y otras denuncias de los impactos que generarían los proyectos, generación de documentos sobre las falencias de los EIA, movilizaciones en la vía pública, actividades culturales de denuncia, charlas y clases sobre la temática, participación en audiencias públicas y otros espacios institucionales.

Fuente: elaboración propia.

derrame, lo ocurrido ya no podía corroborarse, y manifestó no haber tenido acceso a fotos y cualquier otra información del momento del derrame. Solo le fue entregada parte de la información que solicitó, y el resto de lo pedido Barrick se comprometió a enviarlo al Juez. Moran destacó que el problema era la información y la comunicación de lo que realmente sucede en el proyecto, y que esto es general para todas las empresas mineras (Moran, 2016).

Barrick tuvo nuevamente derrames de solución cianurada en 2016 y 2017 (Merenda, 2016; Lucero, 2017; Barreiro, 2017). La empresa logró quedar fuera de la causa por contaminación, y hasta el momento están imputados tres funcionarios de la Secretaría de Ambiente (autoridad de aplicación en materia ambiental), y un científico, director del Inventario Nacional de Glaciares.

Lazos de colaboración y co-producción entre científicos y comunidades afectadas

En diferentes conflictos ambientales se han gestado lazos de colaboración o producción conjunta de conocimiento entre colectivos sociales y científicos. Los colectivos sociales que resisten a la megaminería han venido elaborando un “saber experto independiente” o “saber contra-experto”, en articulación con los saberes locales (Svampa y Antonelli, 2009; Machado et al., 2011). Este proceso ha sido diferente en Mendoza y San Juan.

Mendoza, al poseer una red de asambleas y otros grupos nucleados en AMPAP, se generó la articulación de colectivos de zonas agrícolas con colectivos urbanos de la capital provincial. Así, Mendoza cuenta entre los integrantes de AMPAP con profesores universitarios, graduados y estudiantes que han aportado sus conocimientos, así como también con otros profesionales, científicos y académicos que, sin pertenecer a estos colectivos, pusieron a su disposición su conocimiento en diferentes áreas para discernir determinados temas asociados a los potenciales impactos socioambientales de la megaminería. Científicos y académicos se sumaron a los cuestionamientos, incluso redactando informes que fueron incorporados a los expedientes de evaluación ambiental de los proyectos en cuestión. AMPAP pertenece a la unión de asambleas ciudadanas (UAC), un espacio de encuentro que se realiza cada tres o cuatro meses en diferentes lugares del país (y se mantiene conectado mientras tanto por redes sociales), que nuclea a las organizaciones que resisten a industrias contaminantes, emprendimientos inmobiliarios, avance de los monocultivos, explotación petrolera y minera, represas, entre otras actividades cuestionadas. La pertenencia a esta red le ha permitido también, en algunos casos, llegar a científicos de otros lugares del país, que aportaron al discernimiento de aspectos centrales del proyecto San Jorge (primer proyecto metalífero que hubiera iniciado sus actividades en la provincia).¹¹

11. Por ejemplo, la red de asambleas y científicos afines en el país permitió a AMPAP contactar al hidrogeólogo José María Cortés. Cortés era citado por la consultora que realizó el estudio de impacto

En el caso de San Juan, en cambio, el rol silenciador de las críticas que tuvo el gobierno provincial, impidió también, salvo escasas excepciones, que científicos y académicos tuvieran una voz explícitamente crítica a la actividad minera, y colaboraran con las asambleas que cuestionaban la megaminería. Las voces críticas que se escucharon en algunos eventos realizados en la provincia como, por ejemplo, el Foro Minería y Sociedad, realizado en 2010,¹² fueron temporales al ser científicos muy reconocidos en sus campos pero provenientes de fuera de la provincia, incluso de otros países. Esta relación truncada va a regenerarse lentamente a partir de 2015, cuando en el marco del derrame la asamblea de Jáchal va a recurrir a científicos y profesionales de otras provincias y países (laboratorio de Química de la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza, una asociación de abogados con sede en Buenos Aires, y un hidrogeólogo reconocido internacionalmente) como peritos y colaboradores. Esta falta de cercanía y colaboración con el sector científico-académico, este aislamiento inducido por el “silencio” sobre el tema minero en el contexto provincial, abonó la imputación en la causa judicial que impulsa la Asamblea Jáchal (por la contaminación en Veladero), de un científico, director del Inventario Nacional de Glaciares. Este científico ingresó a la causa al ser acusado de tomar decisiones metodológicas que disminuyeron la superficie de glaciares y ambiente periglacial incluidos en el Inventario Nacional de Glaciares, por lo cual, según el Juez, se permitió la continuidad del proyecto Veladero. Mientras la comunidad científica en su mayoría,¹³ incluyendo científicos sociales críticos,¹⁴ consideran un error la inclusión de este científico en esta causa judicial, la Asamblea Jáchal “No se Toca” continúa férreamente en su posición de desconfianza hacia esta decisión metodológica de un equipo científico.

ambiental, con el fin de fundamentar que la cuenca subterránea sobre la que se asienta el proyecto minero estaba cerrada, y por lo tanto disminuía la posibilidad de contaminación. AMPAP le hizo llegar un documento a Cortés, recalcando que la consultora de la empresa minera hacía una interpretación errónea de sus datos, confirmando la incertidumbre científica en este caso al no poder asegurarse que los contaminantes pueden quedar confinados al acuífero (véase Cortés, 2010, Wagner y Giraud, 2013).

12. Para conocer sobre este Foro y los motivos de su realización, ver: <https://noalamina.org/argentina/san-juan/item/4319-debate-sobre-mineria-y-sociedad-en-san-juan>.
13. La imputación de Ricardo Villalba, científico reconocido por su trayectoria en la concientización sobre la protección de las fuentes de agua, implicado en la causa por contaminación de Veladero, generó repudio de gran parte de la comunidad científica a nivel nacional e internacional. Para mayor información, puede consultarse el sitio web creado por sus colegas de equipo, donde reúnen los apoyos recibidos: <https://con-cienciaxnuestrosglaciares.000webhostapp.com/apoyo.html>.
14. Ver, por ejemplo, el comunicado de becarios CONICET, Docentes e investigadores de Izquierda, y Ciencia y Universidad, ni un paso atrás, https://drive.google.com/file/d/1ySgQCUopRnEpm8D_xHa62hA8dLXg83fs/view, del grupo Ciudad y Territorio del INCIHUSA, CCT CONICET Mendoza, <https://drive.google.com/file/d/1uUGVwirKzQOzYbLdw2FkoTtCqeahyAGV/view>, y del grupo de trabajo Estudios de Género y teoría crítica, https://drive.google.com/file/d/1iRH2Xl_PHDRZm6o-VWVDVbqEiLw172uYab/view.

Discusión: ¿por qué antes o después?

Las provincias de Mendoza y San Juan, aunque lindantes, poseen un proceso diferente de movilizaciones, y de oportunidad para las mismas, pudiendo concluir que, en Mendoza, los colectivos sociales tuvieron desde el inicio mayores *acontecimientos contingentes* (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005), que les brindaron las oportunidades políticas para que la resistencia encontrara eco en la sociedad, y pudiera penetrar en los intersticios gubernamentales: funcionarios de gobierno dudosos y temerosos de pagar el costo político de apoyar la megaminería, tanto a nivel local como provincial, mayor fortaleza de la institucionalidad ambiental (Martín y Wagner, 2013), y una sociedad sensible al riesgo de uso y contaminación de las fuentes de agua, entre otros factores. “Pero los acontecimientos contingentes no son solo hechos casuales. Desencadenan unos mecanismos que condicionan la dinámica subsiguiente de la contienda” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005: 248).

Así, la resistencia se consolidó en Mendoza, ganando en estructura organizacional y apoyo social, lo cual dificultó e impidió la instalación de proyectos megamineros. En San Juan, en cambio, identificamos un gran acontecimiento contingente: el derrame de 2015 del proyecto Veladero, a partir del cual la protesta se visibiliza a nivel nacional, aumenta la posibilidad de problematizar la megaminería en San Juan, y se abre la vía judicial para el conflicto. Sin embargo, es importante destacar que la crítica se centra en el proyecto Veladero, aunque en San Juan hay otros proyectos mineros en funcionamiento, y varios más proyectados.

En cuanto a las coincidencias, ambas provincias comparten la *finalidad* de los conflictos, ya que en Mendoza y San Juan los colectivos sociales organizados contra la megaminería tienen como fin la *anulación*: se trata de conflictos donde estos actores colectivos buscan impedir un emprendimiento extractivo, sea su instalación o bien la clausura de uno en operación (Gudynas, 2014). El conflicto en torno al proyecto Potasio Río Colorado en Mendoza podría considerarse un caso de *coexistencia*, es decir, “aquel conflicto donde se tolera el emprendimiento extractivo, y los objetivos están en asegurar cambios que se estiman imprescindibles, tales como su ubicación, dimensión, intensidad, etcétera” (Gudynas, 2014: 96), pero es importante destacar que la intención de las asambleas mendocinas era la de anulación. La de coexistencia solo fue la vía ante la continuidad del proyecto, y la aprobación del mismo por el gobierno provincial.

La diferencia en cuanto a los vaivenes de estas comunidades, se explica en parte porque en Mendoza se logró rápidamente el reconocimiento de quienes se manifestaban, más allá de que el gobierno y, sobre todo el sector empresarial, intentaran deslegitimar el reclamo por esa vía en los primeros años.

Lograr el apoyo de gran parte de la sociedad les permitió avanzar hacia un contenido de *gestión y reforma*,¹⁵ el cual “se centra en disputar las formas bajo las

15. Eduardo Gudynas identifica tres tipos de conflictos ante los extractivismos: (1) reconocimiento y legitimación, (2) gestión y reforma, y (3) compensación e indemnización (Gudynas, 2014).

cuales se administra y se llevan a la práctica las actividades extractivas. Estas representan opciones para reducir o anular los posibles impactos sociales y ambientales por medio de modificaciones en las tecnologías o en la administración gerencial” (Gudynas, 2014:98). El Estado cedió “administrando” el conflicto a partir de la legislación regulatoria, en base a la cual se conformaron comisiones evaluadoras de los proyectos ambientales que abrieron el espacio a la participación de las asambleas y otros colectivos en resistencia.¹⁶ Estos concentraron así sus estrategias en analizar los estudios de impacto ambiental presentados y participar de las instancias de evaluación, mostrando que los proyectos presentaban impactos negativos de gran magnitud, y empujando el conflicto hacia la *anulación* del proyecto. La sanción de la Ley 7722 es un gran ejemplo de ello. Como plantea Lucas Christel, “las características particulares de los sistemas políticos y de las matrices económicas subnacionales han favorecido la incidencia legislativa de las resistencias sociales en Mendoza y Córdoba, mientras que han constreñido las oportunidades para alcanzar similares objetivos en Catamarca y San Juan” (Christel, 2015: ii).

Un contrapunto, es que los colectivos que resisten a la megaminería en Mendoza no han encontrado aún resquicios que les permitan llevar adelante una lucha similar contra el extractivismo agroindustrial –como el vitivinícola– o la explotación de hidrocarburos, actividades legitimadas por la mayor parte de la sociedad mendocina, ya en funcionamiento, y por lo tanto mucho menos débiles a la crítica de sus impactos negativos.

En el caso de San Juan, los primeros diez años de conflicto, desde la instalación del proyecto Veladero hasta el derrame de solución cianurada, se pueden considerar como signados por *reclamos de legitimidad*, no solo de los actores que llevaron adelante los cuestionamientos, sino respecto a la existencia misma del conflicto. El gobierno provincial, y la empresa Barrick, en su esfuerzo por legitimar la actividad y mostrarla como motor de desarrollo provincial, negaron la propia existencia de la disidencia, aislando a los colectivos sociales emergentes, que fueron perdiendo así su capacidad de acción. Con la empresa instalada, y realizando actividades solidarias con las comunidades cercanas, los colectivos sanjuaninos vieron dificultada su resistencia y el proyecto minero avanzó en su consolidación.

Un *acontecimiento neutralizador* de la disidencia fue la negación por parte del Gobierno provincial a llevar adelante consultas comunitarias, como sucedió en la localidad de Calingasta (Machado et al., 2011).¹⁷ Es el derrame, en 2015, el que abre una grieta de posibilidades al debilitar el discurso gubernamental y empresa-

16. Ver, por ejemplo, la creación de la Comisión Interdisciplinaria Ambiental Minera (CEIAM) (Wagner y Giraud, 2011, 2013).

17. En Calingasta, en 2005, la población demanda realizar una consulta popular que, al igual que en Esquel, permita a los habitantes expresar su opinión acerca de los diferentes proyectos mineros que los involucran. En tres oportunidades, habitantes y autoridades locales intentan llamar a un plebiscito, pero estos son suspendidos por el Tribunal Electoral de la provincia, alegando que “el medio ambiente no es de competencia municipal” (Machado et al., 2011: 175).

rial de una “minería responsable”. Esto habilitó el paso del reclamo por legitimación al reclamo por gestión y reforma. Los habitantes de Jáchal, puestos en riesgos por el proyecto Veladero, levantaron “legítimamente” la voz de alarma, que esta vez alcanzó repercusión nacional y activó el apoyo federal –que ya existía, pero que con el derrame obtuvo un elemento de ataque al proyecto–, encontrando en la vía judicial un terreno fértil para mantener su reclamo presente en la discusión pública. El derrame demostró que el control de la empresa, y del gobierno, habían fallado, y por lo tanto se habilitó la posibilidad de clausurar el proyecto, aunque esto finalmente no se haya concretado.

En relación a los lazos de colaboración y co-producción de conocimiento entre científicos y colectivos en resistencia, en el caso de Mendoza se evidencia que, ante la centralidad que cobraron en el conflicto los debates científico-técnicos, la colaboración de científicos y académicos internos y externos a las asambleas socioambientales y la co-producción de conocimiento jugó un rol central en la legitimidad de los cuestionamientos a los proyectos megamineros. Con *co-producción* aquí nos referimos a un conocimiento científico producido en el marco de un conflicto, sobre un tema en discusión –por ejemplo, la conexión o no entre cuencas hídricas subterráneas–, y sobre el cual el científico reúne sus datos en función de una demanda de esclarecimiento técnico solicitado por un colectivo socioambiental, aportando a la reducción de la incertidumbre sobre ese aspecto, o a la fundamentación de que la incertidumbre existe. Casos como estos muestran cómo el conflicto favorece una “porosidad de intercambios” entre actores sociales y saberes académicos, creando nuevas perspectivas de inserción y “compromiso social” para los profesionales (Alimonda, 2013).

Mendoza es un caso en el que las controversias socio-técnicas jugaron un rol decisor para el destino de los proyectos mineros. Controversias socio-técnicas es un concepto introducido en Argentina por Gabriela Merlinsky (2013), quien retomando los aportes de Callon, Lascoumes y Barthe (2001), hace referencia a la discrepancia entre actores ligados a la tecnociencia y actores sociales, o a discrepancias entre expertos que, en el caso de Mendoza, se dieron entre los “expertos” favorables al sector empresarial minero, y los “expertos” que colaboraron desde y ante el pedido de las asambleas. Así, los conflictos implican disputas por el poder de generar e imponer ciertas definiciones de la realidad, por lo que ponen en cuestión la frontera entre lo técnico y lo social en la definición de los problemas (Merlinsky, 2013).

En cambio, en el caso de San Juan, esto no fue posible porque el conflicto se mantuvo durante diez años centrado en la negación del propio conflicto que generaba la megaminería. Así, cuando se habilitó la voz de los colectivos sociales críticos, la Asamblea Jáchal No se Toca definió los especialistas que colaborarían con su causa, los cuales se caracterizan por poseer trayectorias previas de acompañamiento a comunidades en conflictos mineros. El resto de la comunidad científico-académica, en su mayor parte, genera su desconfianza, demostrada en

el sostenimiento de la acusación al científico imputado en la causa por contaminación de Veladero, y la consideración, por parte de esta asamblea, de que el inventario de glaciares no es válido (es “trucho”), mientras otras asambleas del país consideran que está incompleto, pero que hay que defender el Inventario alcanzado, y otras prefieren no manifestarse públicamente sobre el tema. Así, la Asamblea de Jáchal ha recurrido a la vía judicial, festejando la llegada de esta causa a la Justicia Federal, que continúa con imputados provenientes de la Secretaría de Ambiente y del campo científico, mientras que la empresa ha logrado (principalmente sus altos cargos), salir de esta contienda judicial.¹⁸

Conclusiones

Destacamos la emergencia y auge de esta conflictividad socioambiental como *acontecimiento*, siguiendo la línea analítica propuesta por Marcela Cecilia Marín, quien considera el “no a la mina” de Esquel como un enunciado performativo en la dirección de fuerza irruptiva/disruptiva que realiza aquello que anuncia –y denuncia– (Marín, 2009: 181). Retomando a Mauricio Lazzarato (2006), Marín plantea el “no a la mina” como espacio de emergencia de una discontinuidad, que anuncia que ha sido creado algo en el orden de lo posible.

En este trabajo nos concentramos en realizar un análisis de los vaivenes que se generan en las relaciones entre los proyectos extractivos megamineros y las comunidades afectadas por su llegada, tomando dos casos diferentes, Mendoza y San Juan. Esta decisión tuvo como fundamento mostrar la diversidad de situaciones que conviven en Argentina, ya que al tener las provincias la decisión de aprobar o no estos proyectos,¹⁹ cada una de ellas constituye un campo de contienda específico y particular. Tal como planteó Héctor Alimonda (2013), la creciente conflictividad ambiental en Argentina, la generación de colectivos socioambientales y el éxito en varios casos de frenar los proyectos cuestionados, imprime al país un “tono relativamente optimista”, pero que no puede generalizarse sin más para el conjunto de la Argentina, y menos aún para la región latinoamericana.

Podríamos concluir que en Mendoza los colectivos sociales supieron identificar los acontecimientos contingentes desde los inicios de los proyectos megamineros, logrando así consolidar su organización antes de la instalación de los mismos, e impedirla. En el caso Mendoza puede identificarse una larga sucesión de estos acontecimientos, a diferencia de San Juan, donde, diez años después de la instalación de Veladero, se produce una ruptura de la legitimidad imperante de la megaminería (construida y sostenida por el gobierno provincial), que habilita la mayor expresión de la disidencia, acallada por acontecimientos neutralizadores

18. La empresa logró que la parte de la causa que la implicaba pasara a ámbito provincial, el cual le resulta mucho más favorable a sus intereses que el Federal. Para más detalles, consultar Mira (2016).

19. La Constitución Nacional de Argentina le otorga a las provincias el dominio originario sobre los recursos naturales presentes en su territorio (artículo 124).

potentes hasta ese momento. Para el caso de San Juan, el apoyo y asesoramiento de las redes a nivel nacional, especialmente para la vía judicial del conflicto, fue central, mientras que para Mendoza fue importante en determinados momentos del conflicto, pero no fue determinante, es decir, Mendoza caminó con fuerza propia en la mayor parte del devenir del conflicto.

Finalmente, destacamos que los conflictos en los que los colectivos avanzan rápidamente en los reclamos por legitimidad, consiguiendo su reconocimiento, y pudiendo pasar a otro tipo de reclamos, tienen mayores posibilidades de éxito. En los conflictos por megaminería en Argentina prevalece una finalidad de anulación de estos proyectos, por lo cual un contenido de compensación no está presente hasta el momento. Una posibilidad es que este se habilite ante el cierre de grandes proyectos que están llegando al final de su vida útil, como el caso de La Alumbra en la provincia de Catamarca, pero esto es solo una hipótesis a futuro que no podemos ahora corroborar.

Por otra parte, el sector científico-académico ha sido utilizado –y en ciertos casos se ha prestado– para legitimar el extractivismo megaminero, pero también, y como quisimos destacar en este trabajo, ha tenido un rol en la co-producción de conocimiento junto a los colectivos sociales, y en la colaboración para disminuir o fundamentar la incertidumbre sobre determinados impactos. Como evidencian los casos analizados, una relación de diálogo y colaboración continuada en el tiempo habilita una convivencia constructiva entre colectivos en resistencia y científicos y académicos, mientras que, por otro lado, una sensación de aislamiento y abandono, como el caso sanjuanino, abona la desconfianza y da lugar a rupturas que favorecen al sector extractivista. Por ello esperamos también que este texto contribuya a reflexionar sobre la necesidad de observar y analizar estos procesos conflictivos, a la vez que problematizamos nuestro rol ante los mismos.

Bibliografía

- Abraham, E.M. y M. Salomón
(2011) Experiencias de combate a la desertificación en Mendoza, 183-206, En: *Desertificação e mudanças climáticas no semiárido brasileiro* (R. da Cunha Correia Lima, A. de Mendonça Barreto Cavalcante, A. Martín Pérez Marin). Campina Grande: Instituto Nacional do Semiárido.
- Antonelli, M.
(2014) “Megaminería transnacional e invención del mundo cantera”. *Nueva Sociedad* 252, 72-86.
- Barreiro, R.
(2017) “Veladero, la mina de oro maldita de Argentina: nadie frena los derrames”. Buenos Aires: *El País*, 2 de abril.
- Cortés, J. M.
(2010) “Evaluación hidrológica e hidrogeológica del Informe de Impacto Ambiental del Proyecto Minero San Jorge, Departamento de Las Heras, Mendoza”. Buenos Aires.
- Christel, L. G.
(2015) *Resistencias sociales y legislaciones mineras en las provincias argentinas: los casos de Mendoza, Córdoba, Catamarca y San Juan (2003-2009)*. Tesis de Doctorado en Ciencia Política, Universidad Nacional de San Martín. Buenos Aires, octubre.

- DNAP-Dirección Nacional de Asuntos Provinciales
(2017a) "San Juan: Informe Sintético de caracterización Socio-Productiva", Ministerio de Hacienda, Argentina.
- DNAP-Dirección Nacional de Asuntos Provinciales
(2017b). "Mendoza: Informe Sintético de caracterización Socio-Productiva", Ministerio de Hacienda, Argentina.
- Galafassi, G.
(2012) "Renovadas versiones de un proceso histórico en marcha. La predación del territorio y la naturaleza como acumulación". *Theomai*, 25, 1-14.
- Gudynas, E.
(2014) "Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas". *Decursos: Revista en Ciencias Sociales*, 27-28, 79-115.
- Iezzi, L. E.
(2011) *Minería aurífera a cielo abierto en Argentina. El caso del emprendimiento Veladero, provincia de San Juan* [en línea]. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.423/te.423.pdf>
- Lucero, J.
(2017) "Nuevo derrame en Veladero: el gobierno de San Juan dijo que fue contenido y no afectó cursos de agua". Buenos Aires: *Télam*, 29 de marzo.
- Machado, H., Svampa, M., Viale, E., Giraud, M., Wagner, L., Antonelli, M., Giarracca, N. y M. Teubal
(2011) *15 Mitos y Realidades de la minería transnacional en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo y Ediciones Herramienta.
- Martín, F. y L. Wagner
(2013) Agua o minería. Determinaciones y movilizaciones en la construcción pública del conflicto ambiental en Mendoza, pp. 287-320. En: *Cartografías del Conflicto Ambiental en Argentina* (G. Merlinsky). Buenos Aires, CLACSO-CICCUS.
- Merenda, E.
(2016) "Otra vez Barrick: nuevo derrame de cianuro en la mina sanjuanina Veladero". Buenos Aires: Diario *La Nación*, 14 de septiembre.
- Mira, J.
(2016) "Contienda de competencia ambiental en la Corte Suprema de Justicia de la República Argentina: el caso del derrame de solución cianurada desde la mina Veladero en la cordillera de los Andes (2015)". *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, 17, 113-131.
- Moran, R.
(2016) "Versión Taquigráfica del testimonio de Robert Moran ante la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable", Cámara de Senadores de la Nación, República Argentina. Buenos Aires: Publicación de la Dirección General de Taquígrafos, 12 de abril.
- Reboratti, C.
(2015) "La megaminería, nuevamente en entredicho". Buenos Aires: *Diario Clarín*, 05/10/2015.
- Rodríguez Pardo, J.
(2009) "Vienen por el oro, vienen por todo. Las invasiones mineras 500 años después". Buenos Aires, CiCCUS.
- SERPAJ-Servicio Paz y Justicia
(2008) "Impacto de la gran minería sobre las poblaciones locales en Argentina". Buenos Aires, julio.
- Svampa, M., Sola Alvarez, M. y L Bottaro
(2009) Los movimientos contra la minería metalífera a cielo abierto: escenarios y conflictos. Entre el "efecto Esquel" y el "efecto La Alumbraera, 123-180, En: *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (M. Svampa y M. Antonelli). Buenos Aires, Editorial Biblos.

UNCuyo-Universidad Nacional de Cuyo
(2010) *Informe sobre proyecto minero San Jorge*, Mendoza, marzo de 2010.

Wagner, L.

(2014) *Conflictos socioambientales: la megaminería en Mendoza, 1884-2011*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Wagner, L. y M. Giraud

(2011) El proyecto minero Potasio Río Colorado: Conflicto socioambiental, impac-

tos regionales y falta de integralidad en la evaluación ambiental, pp. 261-288, En: *La Naturaleza colonizada: Ecología política y minería en América Latina* (H. Alimonda). Buenos Aires: CLACSO.

Wagner, L. y M. Giraud

(2013) "Sin licencia social no hay minería": Incertidumbre científica, resistencia social y debate político generados por la megaminería en Mendoza. *Entramados y Perspectivas*, (3), 3, 91-120.